



EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PIVIJAY

DEJA CONSTANCIA

En cumplimiento a lo señalado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto ley 1082 de 2015, el señor: **MIGUEL ANGEL CARRASCAL COLON**, identificado con cedula de ciudadanía No 1.079.939.744, expedida en Pivijay, acredita idoneidad al contrato de **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL”**

(ORIGINAL FIRMADO EN EXPEDIENTE)

JORGE IVAN SALAH ROPAIN
Alcalde Municipal